MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1668

POR LA CUAL ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 130/2014 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DEL TRAMO: VILLA FRANCA – DESVIO A ALBERDI", ID Nº 281960.

Asunción, 10 de diciembre de 2014

VISTO: La presentación realizada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que se solicita adjudicación del LLAMADO MOPC Nº 130/2014 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DEL TRAMO: VILLA FRANCA – DESVIO A ALBERDI", ID Nº 281960; y

CONSIDERANDO: Que la evaluación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el día 12 de noviembre de 2014 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado llamado.

Que como resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1192 del 6 de septiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 09 de diciembre de 2014, en virtud del cual recomienda ajustar los términos del contrato.

Que como resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, dicho Comité de Evaluación, emitió dictamen de fecha 10 de diciembre de 2014, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC Nº 281960/2014.

Que el artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 que establece la Estructura Orgánica y Funciones de este Ministerio, dispone: "El

COPIA

PEDRO LIVERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1668

POR LA CUAL ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 130/2014 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DEL TRAMO: VILLA FRANCA – DESVIO A ALBERDI", ID Nº 281960.

Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art.1°.- Adjudicar el LLAMADO MOPC Nº 130/2014 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DEL TRAMO: VILLA FRANCA – DESVIO A ALBERDI", ID Nº 281960, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	Monto de la Oferta (IVA Incluido)
SERVINGCI S.R.L. **RUC Nº 80001155-4**	**Gs. 600.000.000** (Guaraníes seiscientos millones)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

ESB/pv.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.